



**Vicepresidència Segona i Conselleria
de Presidència, Coordinació de l'Acció
de Govern i Cooperació Local**
Direcció General d'Immigració i Cooperació
al Desenvolupament

COOPERACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN GLOBAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

**Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
Servicio de Cooperación**



Presentación

El Plan Operativo Anual 2026 de Cooperación de las Illes Balears constituye una herramienta clave para dar continuidad y coherencia a la política pública de cooperación para la transformación global del Gobierno de las Illes Balears.

El contexto actual viene marcado por el agravamiento de las crisis humanitarias, el aumento de los conflictos armados, el impacto del cambio climático y el incremento de los desplazamientos forzados de población obliga a las administraciones públicas a actuar con mayor responsabilidad, eficacia y capacidad de priorización.

En este escenario, el Gobierno de las Illes Balears reafirma su compromiso con una cooperación útil, realista y orientada a resultados, que permita concentrar esfuerzos allí donde son más necesarios y generar un impacto tangible en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.

Con un presupuesto inicial cercano a los 9 millones de euros, el Plan refuerza el esfuerzo de la Comunidad Autónoma en un contexto de prórroga presupuestaria, apostando por la continuidad de las convocatorias de subvenciones, el impulso de la cooperación directa con organismos internacionales y actores locales y el refuerzo de la acción humanitaria, especialmente en contextos de crisis prolongadas y de especial vulnerabilidad.

Asimismo, el Plan incorpora de forma transversal el enfoque de derechos humanos y la igualdad de género, con especial atención a la protección de mujeres y niñas en contextos de conflicto, desplazamiento o violencia, en línea con los compromisos asumidos en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por otra parte, 2026 será clave en el desarrollo del marco normativo de cooperación para la transformación global, con la aprobación del nuevo decreto regulador del régimen jurídico de las ayudas, que permitirá mejorar la gestión, reforzar la transparencia y dotar de mayor seguridad jurídica al sistema.

Este Plan Operativo Anual refleja, en definitiva, una clara voluntad: consolidar una política de cooperación sólida, coherente y alineada con los grandes retos globales, capaz de contribuir, desde el ámbito autonómico, a la construcción de sociedades más justas, resilientes y sostenibles desde la responsabilidad, eficacia y capacidad de priorización.



1. Introducción

La cooperación económica es uno de los instrumentos de ejecución de la política de cooperación para la transformación global, y comprende las aportaciones económicas del Gobierno de las Illes Balears a actuaciones de cooperación, acción humanitaria y educación para la transformación social. Estas ayudas se pueden ejecutar mediante dos modalidades: o bien a iniciativa de las entidades de cooperación de las Illes Balears (principalmente ONGD), articuladas a través de convocatorias públicas de subvenciones; o bien de forma directa entre la Administración de la Comunidad Autónoma y otras instituciones o entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Con el objetivo de trabajar por una cooperación de calidad y gestionar con la máxima eficiencia los recursos públicos limitados de que disponemos, se hace imprescindible la concentración geográfica de la ayuda y la coordinación de las actuaciones. Por este motivo, tanto en las intervenciones de cooperación directa, como en las que se llevan a cabo a iniciativa de las ONGD, se hace necesario realizar este esfuerzo de priorización con el objetivo de mejorar la eficacia de nuestra ayuda y administrar los recursos de forma coherente.

Por lo que respecta a las acciones de cooperación directa, durante los próximos años, fortaleceremos las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de los países de la ribera sur del Mediterráneo, por la importancia estratégica que supone nuestra situación de vecindad y por la crisis social y humanitaria en la que se encuentra inmersa la zona. Por ello, al tiempo que se consolidará el trabajo realizado hasta la fecha, se promoverán nuevos proyectos con entidades locales, instituciones descentralizadas y el conjunto de la cooperación española que favorezcan el desarrollo local y la dinamización de las economías comunitarias, que apoyen las capacidades institucionales de gobiernos regionales y locales, y que promuevan la formación y la capacitación. Se velará también, para que en todas las actuaciones quede reflejada la defensa y protección de los Derechos Humanos y los derechos de las mujeres.

Por otra parte, América Latina y el Caribe es una región de renta media, pero no de clase media, puesto que se caracteriza por la desigualdad en la distribución de la riqueza. Las administraciones públicas, especialmente a nivel descentralizado, están buscando formas de abordar los retos cada vez más complejos a los que se enfrentan, y demandan soporte para promover un desarrollo territorial más sostenible e inclusivo. Por eso, desde el Gobierno de las Illes Balears se apuesta por continuar apoyando a estos países, para mantener el crecimiento a largo plazo y sentar las bases del desarrollo hasta conseguir la transformación a economías más avanzadas y sostenibles mediante acciones de cooperación bilateral y triangular. De igual modo, se contemplan acciones de fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades y la sociedad civil a nivel local y comunitario para abordar la movilidad humana con enfoque de



desarrollo y construcción de paz, así como actuaciones que contribuyan a la protección de mujeres defensoras de Derechos Humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas.

En el contexto humanitario, destaca la dificultad para resolver tanto las crisis prolongadas como el incremento de los desastres, causados principalmente por el cambio climático, las guerras y los conflictos armados, así como por la movilidad humana forzada. La situación actual de las personas refugiadas en el mundo es crítica y compleja, con cifras y dinámicas que evidencian una crisis humanitaria global sin precedentes. Según los datos de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de abril de 2025, cerca de 122 millones personas son refugiadas, desplazadas internas y/o solicitantes de asilo. El incremento de las crisis contrasta con el brusco descenso de los recursos financieros destinados a hacerle frente: Naciones Unidas ha visto reducido drásticamente su presupuesto humanitario para el año 2025, pasando de una previsión inicial de 44.000 millones a 29.000 millones de dólares. Esto significa que se ha dejado sin asistencia a 66 millones de personas. Por todo ello, en 2026 la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo quiere impulsar acciones de acción humanitaria dirigidas a la población refugiada, especialmente a las mujeres y niñas, priorizando a este colectivo tanto en las convocatorias de subvenciones como en las acciones de cooperación directa. En este sentido, la colaboración impulsada conjuntamente con el Instituto Balear de la Mujer nos permite atender directamente, con recursos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a mujeres y niñas refugiadas que son víctimas de violencia.

El Gobierno de las Illes Balears asume estos retos mediante su política de cooperación, aprovechando sus fortalezas para implicarse, desde el nivel regional y local, en la aplicación de los principios de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



2. Acciones

Durante 2026, la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo tiene previsto llevar a cabo las acciones detalladas en este apartado. Sin embargo, se valorará cualquier otra acción sobrevenida que, en el marco del Plan Estratégico 2025-2030 de la Cooperación de las Illes Balears, se considere coherente y eficaz para alcanzar las metas vinculadas a cada uno de los ámbitos estratégicos planteados en el Plan.

ÁMBITOS ESTRATÉGICOS
AE1. Transición ecosocial
AE2. Gobernanza de los pueblos
AE3. Alianzas para el fortalecimiento organizacional

METAS
M1. Contribuir a generar medios de vida sostenibles desde modelos productivos que cuidan de la vida, de las personas, de los territorios y del planeta.
M2. Facilitar la transición hacia un modelo de gobernanza ecosocial teniendo en cuenta las necesidades del planeta, la democracia y los derechos de las personas.
M3. Impulsar alianzas estratégicas entre los distintos agentes de cooperación para la transformación global.

2.1. Convocatorias de subvenciones

SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA	Segundo trimestre de 2026
PROYECTOS	Modalidad A Gasto máximo: 125.000,00 € Duración máxima: 18 meses
	Modalidad B Gasto máximo: 60.000,00 € Duración máxima: 12 meses
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades inscritas en el Registro de ONGD de las Illes Balears
PAÍSES PRIORITARIOS	Bolivia, Guatemala, El Salvador, Perú, Marruecos, Palestina, Senegal, Malí y Burkina Faso
APORTACIÓN PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	3.233.000,00 €



METAS	M1 y M2
-------	---------

SUBVENCIONES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE EPTS, MODALIDAD A (FORMAL)

FECHA DE PUBLICACIÓN	Publicada en 2025
PROYECTOS DEL CURSO 2025/2026 2026/2027	Gasto máximo: 40.000,00 € por curso (subvención bianual) Duración máxima: 24 meses
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades inscritas en el Registro de ONGD de las Illes Balears
APORTACIÓN PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	671.323,12 €
METAS	M1, M2 y M3

SUBVENCIONES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE EPTS, MODALIDAD B (NO FORMAL)

FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA	Segundo trimestre de 2026
PROYECTOS 2026 2027	Gasto máximo: 80.000,00 € por dos años Duración: Entre 20 y 24 meses
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades inscritas en el Registro de ONGD de las Illes Balears
APORTACIÓN PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	920.000,00 € (460.000 € año 2026 y 460.000 € año 2027)
METAS	M1, M2 y M3

SUBVENCIONES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA Y POST-EMERGENCIA

FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA	Segundo trimestre de 2026
PROYECTOS	Gasto máximo: 70.000,00 € Duración máxima: 12 meses
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades inscritas en el Registro de ONGD de las Illes Balears o en el Registro de ONGD de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APORTACIÓN PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	650.000,00 €
METAS	M1 y M2

SUBVENCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE ENTIDADES

FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA	Tercer trimestre de 2025
PROYECTOS	Gasto máximo: 3.000 €



ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades inscritas en el Registro de ONGD de las Illes Balears
APORTACIÓN PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	30.000 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M3

SUBVENCIONES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE ESTANCIAS (COOPERANTES)	
FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA	Tercer trimestre de 2025
PROYECTOS	Gasto máximo : 9.000 €
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades inscritas en el Registro de ONGD de las Illes Balears
APORTACIÓN PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	40.000 €

2.2. Acciones directas

2.2.1. COOPERACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN GLOBAL

PROGRAMA APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MAGREB (TRANSCAP IV)	
SOCIOS	Oficina regional UICN Ministerios de Medio Ambiente correspondientes Gobiernos locales y regionales de los países de intervención
PAÍSES	Marruecos y Túnez
JUSTIFICACIÓN	Marruecos y Túnez enfrentan una crisis climática y ambiental sin precedentes, lo que agrava la seguridad alimentaria, la salud, el acceso al agua y las oportunidades económicas de las poblaciones locales. El proyecto prevé fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y financieras de las organizaciones de la sociedad civil locales para que lideren proyectos de gestión inclusiva y sostenible de los recursos naturales, mejorando la conservación de la biodiversidad y contribuyendo a la mejora de los medios de vida de las comunidades locales en las provincias costeras de Marruecos y Túnez.
SECTORES	Desarrollo local y dinamización de las economías comunitarias.



	Derechos humanos y derechos de mujeres. Protección del medio ambiente y biodiversidad, y lucha contra el cambio climático.
DURACIÓN PREVISTA	36 meses
APORTACIÓN PREVISTA	120.240,80 € (2025) / 180.361,20 € (2026)
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L3
APOYO A LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE TÁNGER – TETUÁN – ALHUCEMAS	
SOCIOS	ONU Mujeres Marruecos Gobiernos locales y regionales de los países de intervención
PAÍS	Marruecos
JUSTIFICACIÓN	La situación de las mujeres rurales marroquíes en la vida económica es complicada, con un 70,5% de las trabajadoras del sector pesquero en trabajos no remunerados. El proyecto tiene como objetivo apoyar a las mujeres pescadoras de la zona de Tánger-Tetuán-Alhucemas mediante el desarrollo de cooperativas estructuradas, eficaces y ecológicas para contribuir a la mejora de su situación económica.
SECTORES	Derechos humanos y derechos de mujeres. Desarrollo local y dinamización de las economías comunitarias. Gobernabilidad democrática.
DURACIÓN PREVISTA	24 meses
APORTACIÓN PREVISTA	110.000,00 € (110.000,00 € previstos para el año 2027)
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M2.L1

IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN EN LA REGIÓN DEL SAHEL	
SOCIO	Organismos de Naciones Unidas Cooperación española Ongd locales
PAÍS	Región del Sahel (Mauritania, Mali, Burkina Faso, Níger y Chad)
JUSTIFICACIÓN	La situación humanitaria de los países del Sahel es extremadamente complicada, numerosos factores condenan a cerca de 33 millones de personas a vivir en



	<p>condiciones de pobreza, violencia y vulneración de los derechos humanos básicos.</p> <p>Los conflictos armados, el desplazamiento forzado de la población y el impacto de la crisis climática hacen de esta zona una de las más empobrecidas y vulnerables del continente.</p> <p>Durante 2026 se impulsarán las acciones para identificar nuevas líneas de acción y nuevos programas de cooperación en estos países.</p>
SECTORES	<p>Desarrollo local y dinamización de las economías comunitarias.</p> <p>Soberanía alimentaria y transición ecosocial.</p> <p>Capacitación profesional de los jóvenes</p> <p>Población desplazada y refugiada</p>
DURACIÓN PREVISTA	12 meses
APORTACIÓN PREVISTA	Pendiente confirmar
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L1

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MUJERES EN EL ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL	
APOYO A LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
SOCIO	ONU Mujeres
PAÍS	Senegal, región de Ziguinchor
JUSTIFICACIÓN	<p>El proyecto tiene como objetivo mejorar el acceso de las mujeres a la tierra ya los recursos productivos, para dar respuesta a los problemas identificados y satisfacer las necesidades específicas de las agricultoras de Ziguinchor, en el Sur de Senegal . Así, se fortalecerán las capacidades de 7.000 mujeres agricultoras mediante el acceso a técnicas de producción agrícola, transformación y comercialización, para asegurar la generación de medios sostenibles de vida.</p>
SECTORES	<p>Derechos humanos y derechos de mujeres.</p> <p>Apoyo a las capacidades institucionales de gobiernos regionales y actores locales.</p> <p>Desarrollo local y dinamización de las economías comunitarias.</p> <p>Soberanía alimentaria y transición ecosocial.</p>
DURACIÓN PREVISTA	24 meses
APORTACIÓN PREVISTA	120.000,00 € (2025) / 120.000,00 € (2026)



METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L1
-----------------------------	-------

COOPERACIÓN TRIANGULAR EN AMÉRICA LATINA	
FORTALECIENDO EL DESARROLLO TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA UN FUTURO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	
SOCIO	PNUD - Oficina Regional para América Latina y Caribe
PAÍSES	Perú y Ecuador (con la posibilidad de incorporar nuevos países de la zona)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto pretende contribuir a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población local de los países de intervención. Por eso, por un lado, se quiere apoyar a las pequeñas empresas de la región para fortalecer su competitividad y, por otro, fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para hacer que sus territorios sean más sostenibles, inclusivos y resilientes.
SECTORES	Asistencia técnica para la localización de los ODS. Crecimiento inclusivo y medios de vida. Desarrollo local y dinamización de las economías comunitarias. Apoyo a las capacidades institucionales de gobiernos regionales y actores locales.
DURACIÓN PREVISTA	36 meses
APORTACIÓN PREVISTA	120.000,00 € (2025) / 150.000,00 € (2026)
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L1 y M2.L1

PROGRAMA DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	
SOCIOS	Organizaciones locales AECID OMUDES
PAÍS	América central y México
JUSTIFICACIÓN	El programa es una herramienta solidaria que permite, en primer lugar, contribuir a la protección de mujeres defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas y, al mismo tiempo, sensibiliza y promueve una sociedad en las Illes Balears crítica, responsable y comprometida con la defensa de los derechos humanos.
SECTORES	Derechos humanos y derechos de mujeres. Asistencia comunitaria de mujeres defensoras y sus movimientos sociales.



	Sensibilización en las Illes Balears.
DURACIÓN PREVISTA	36 meses
APORTACIÓN PREVISTA	110.000,00 € (2026) 110.000,00 (2027) Acciones en las Illes Balears: 30.000,00 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M2.L2 y M2.L4

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
SOCIOS	OMUDES Instituto Balear de la Mujer
PAÍSES	Pendientes de determinar
JUSTIFICACIÓN	Mediante la colaboración entre administraciones públicas, se quiere dar cumplimiento a las medidas 36 y 37 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con la finalidad básica de promover que en el marco de la cooperación internacional se destinen recursos para la aplicación de medidas específicas destinadas a la prevención de la violencia machista contra mujeres, niñas y adolescentes.
SECTORES	Asistencia técnica para la localización de los ODS. Crecimiento inclusivo y medios de vida. Desarrollo local y dinamización de las economías comunitarias. Derechos humanos y derechos de mujeres.
PRIORIDAD	Personas refugiadas y desplazadas
DURACIÓN PREVISTA	12 meses
APORTACIÓN PREVISTA	300.000,00 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M2.L4

2.2.2. EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y TRANSFORMADORA	
SOCIO	Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa
PÚBLICO DESTINATARIO	Centros educativos para la ciudadanía global y transformadora del curso 2025/2026 y 2026/2027
JUSTIFICACIÓN	El Programa tiene el objetivo de poner al alcance de los centros educativos de primaria y secundaria de las Illes Balears proyectos de educación transformadora con la



	colaboración de las ONGD, además de actividades dirigidas a reforzar estas acciones.
LÍNEA ESTRATÉGICA	Impulsar procesos educativos en el ámbito formal en el que los sujetos son protagonistas. Favorecer sinergias entre centros educativos y entidades sociales de cooperación. Promover la participación y la implicación activa de la comunidad educativa en prácticas de transformación social en los centros educativos y en el entorno.
APORTACIÓN PREVISTA	14.500,00 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L3 y M1.L4

JORNADAS POR UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA	
SOCIO	Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa Servicio de Calidad y Educación Ambiental CAIB Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública y Participación
PÚBLICO DESTINATARIO	Personal docente, ONGD y entidades sociales
JUSTIFICACIÓN	Estas Jornadas quieren ser un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes agentes que intervienen en los programas de educación transformadora, centros promotores de la salud y centros educativos ecoambientales. Se facilitarán espacios de concertación y coordinación entre agentes clave que generen trabajo en red y corresponsabilidad, así como procesos de innovación, aprendizaje y mejora continua.
LÍNEA ESTRATÉGICA	Promover la participación y la implicación activa de la comunidad educativa en prácticas de transformación social en los centros educativos y en el entorno.
APORTACIÓN PREVISTA	5.000,00 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L3 y M1.L4

2.2.3. ACCIÓN HUMANITARIA Y POST-EMERGENCIA



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA CON LA AECID	
SOCIOS	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PAÍSES	Se van definiendo de acuerdo a las necesidades humanitarias.
JUSTIFICACIÓN	Convenio de colaboración entre diez comunidades autónomas, entre ellas las Illes Balears, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la AECID. El Convenio tiene por objeto apoyar de forma conjunta y coordinada a intervenciones humanitarias.
SECTORES	Satisfacción de las necesidades básicas, urgentes e inmediatas. Protección de los derechos fundamentales de la población afectada por situaciones de emergencia o crisis crónicas.
APORTACIÓN PREVISTA	100.000,00 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L2, M1.L4 y M2.L4

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS: APOYO HUMANO Y POLÍTICO Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS ILLES BALEARS	
SOCIOS	Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de las Illes Balears (AAPSIB)
PAÍS	República Árabe Saharaui Democrática
JUSTIFICACIÓN	La sociedad civil de las Illes Balears se ha movilizad desde hace décadas para poner en marcha iniciativas de apoyo al pueblo saharauí. Así, en 2008 el Gobierno de las Illes Balears y el Ministerio de Cooperación de la RASD firmaron un Memorándum de entendimiento con el fin de impulsar proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población saharauí refugiada y, al mismo tiempo, aumentar el conocimiento que la población de las Illes Balears tiene del conflicto saharauí.
SECTORES	Satisfacción de las necesidades básicas, urgentes e inmediatas. Protección de los derechos fundamentales de la población afectada por situaciones de emergencia o crisis crónicas.
APORTACIÓN PREVISTA	235.000,00 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L2, M1.L4 y M2.L4

FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES EN BURKINA
--



FASO	
SOCIO	Programa Mundial de Alimentos
PAÍS	Burkina Faso
JUSTIFICACIÓN	El proyecto pretende contribuir a fortalecer la gestión de los recursos naturales, mejorar los medios de producción y mitigar los efectos de los desastres naturales y climáticos. Por ello, se trabajará la resiliencia de las personas vulnerables, especialmente las desplazadas internas, para mejorar su estado nutricional mediante el acceso a los recursos y actividades productivas.
SECTOR	Apoyo a las comunidades en sus esfuerzos por volverse más resistentes a las crisis y mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.
DURACIÓN PREVISTA	36 meses
APORTACIÓN PREVISTA	120.000 € (2025) / 120.000 € (2026)
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L2, M1.L4 y M2.L4

ACCIÓN HUMANITARIA DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y NIÑAS REFUGIADAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
SOCIOS	Instituto Balear de la Mujer (IBDONA) Agencias de las Naciones Unidas
PAÍSES	Población refugiada
JUSTIFICACIÓN	Mediante la colaboración entre administraciones públicas, se quiere dar cumplimiento a las medidas 36 y 37 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a fin de promover que en el marco de la cooperación internacional se destinen recursos para medidas específicas contra la violencia machista dentro de los protocolos de actuación en campos de refugiados y refugiadas.
SECTORES	Satisfacción de las necesidades básicas, urgentes e inmediatas. Protección de los derechos fundamentales de la población afectada por situaciones de emergencia o crisis crónicas.
APORTACIÓN PREVISTA	471.735,85 €
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M1.L2, M1.L4 y M2.L4

2.3. Cooperación técnica



PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA CAIB	
SOCIOS	Instituciones descentralizadas del Sur
PAÍSES	Países receptores de AOD
SECTOR	Asistencias técnicas: envío de personal técnico de la Administración de la CAIB para el intercambio de conocimientos con el personal de una institución, organismo o entidad social del Sur.
DURACIÓN PREVISTA	Según demanda. Máximo de 15 días en el terreno
APORTACIÓN PREVISTA	10.000 €
METAS Y LÍNEAS	M3.L2

2.4. Formación externa

FORMACIÓN COORDINADA DGICD - CONGDIB - OCDS-UIB	
TEMÁTICA	Pendiente de confirmar
PÚBLICO DESTINATARIO	Sector de la cooperación
LÍNEA ESTRATÉGICA	Promover la generación de capacidades entre los distintos actores del sector en las Illes Balears.
JUSTIFICACIÓN	En el marco de la formación coordinada entre la DGICD, la Coordinadora de ONGD de las IB y la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad de la UIB, se pretende realizar actividades de formación o talleres para profundizar en la mirada local-global de los proyectos de cooperación y educación para la transformación social.
DURACIÓN PREVISTA	15 horas, aproximadamente.
APORTACIÓN PREVISTA	Incluida en el marco del convenio con la OCDS-UIB.
METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	M3.L2

3. Planificación y seguimiento



La Ley 8/2023, de 27 de marzo, de cooperación por la transformación global contempla la actualización de la regulación del régimen jurídico específico de las subvenciones y ayudas para realizar actividades en este ámbito. Tras el trabajo de redacción realizado en el año anterior, está prevista la aprobación definitiva del nuevo Decreto del régimen especial de las ayudas en el ámbito de la cooperación por la transformación global, durante el primer trimestre de 2026.

Siguiendo con la hoja de ruta para integrar la perspectiva de género y el enfoque feminista, después de las acciones de diagnóstico y formación llevadas a cabo en los últimos años, durante el 2026 se ajustarán los instrumentos y mecanismos de financiación según la perspectiva de género .

En cuanto al seguimiento técnico de proyectos, están previstas misiones internacionales para monitorizar intervenciones que se llevan a cabo en diferentes territorios prioritarios del Sur, ya sea mediante las convocatorias de subvenciones o a través de acciones de cooperación directa: Bolivia, Campamentos de refugiados Saharauis , Perú, Rep. Dominicana, Senegal y Etiopía .

De igual modo , se dará seguimiento a las actividades que se llevan a cabo en las Illes Balears dentro del marco de los proyectos de educación para la transformación social subvencionados .

4. Recursos

El presupuesto prorrogado previsto para el año 2026 del Servicio de Cooperación tiene la siguiente distribución:

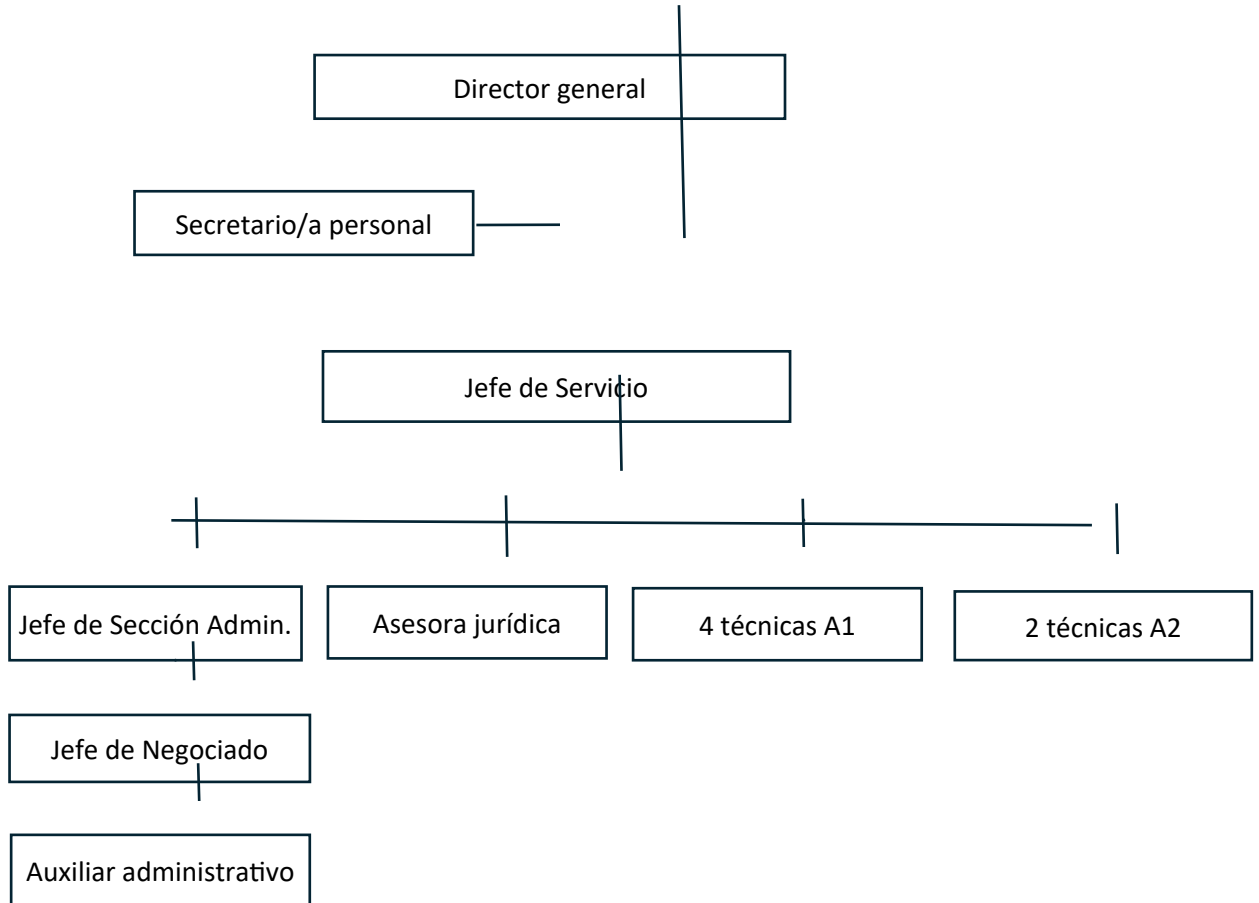
CONCEPTO	GASTO
Cooperación internacional	4.403.361,20 €
Convocatoria de cooperación	3.233.000,00 €
Convocatoria de estancias	40.000,00 €
Convocatoria fortalecimiento técnico de entidades	30.000,00 €
Cooperación bilateral directa	790.000,00 €
Programa de prevención y protección integral de mujeres y niñas víctimas de violencia de género	300.000,00 €
Cooperación técnica	10.000,00 €
Educación para la transformación social	1.150.823,12 €
Convocatoria EpTS	1.131.323,12 €
Programa de Centros Educativos	14.500,00 €
Jornadas de Educación Transformadora	5.000,00 €
Acción humanitaria y post-emergencia	1.576.735,85 €
Convocatoria AH y PE	650.000,00 €
AH directa	120.000,00 €
Convenio AECID	100.000,00 €



Apoyo población refugiada saharauí	235.000,00 €
Acción humanitaria dirigida a la prevención y protección integral de mujeres y niñas refugiadas víctimas de violencia de género	471.735,85 €
Aportaciones a otras entidades	936.149,16 €
Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació	300.000,00 €
Fons Menorquí de Cooperació	150.000,00 €
Fons Pitiús de Cooperació	150.000,00 €
UIB - OCDS	225.000,00 €
Equitables Comerç Just	50.000,00 €
CONGDIB	61.149,16 €
Gastos de funcionamiento	868.747,62 €
Personal	754.231,00 €
Dietas	5.000,00 €
Estudios y trabajos técnicos	98.816,62 €
Gastos de funcionamiento	10.700,00 €
TOTAL (previsto)	8.935.816,95 €



En cuanto a los **RECURSOS HUMANOS**, en fecha de enero de 2026, el Servicio de Cooperación de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo dispone del siguiente personal:



Queda pendiente la dotación económica de la plaza de jefe de la Sección de Planificación Estratégica (plaza ya creada en la RLT).